

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 003 DE 2017
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA MODULAR ESPECIALIZADO Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE CALIDAD DE AGUAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCBI 42 21 10 2016
FECHA	07 DE MARZO DE 2017

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la constitución política, el acuerdo superior 007 de 2011, la resolución rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

LITERAL	DESCRIPCION	AQUALAB SAS	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO N° 1.	CUMPLE – FOLIO 01 Y 02.	CUMPLE – FOLIO 02 Y 03.
B	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE – FOLIO 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 Y 11.	CUMPLE – FOLIO 04, 05, 06, 07, 08 Y 09.
C	PERSONAS NATURALES, CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO.	NO APLICA.	NO APLICA.
D	EN EL EVENTO DE ACTUAR EN CALIDAD DE APODERADO DEBE ACREDITAR EL RESPECTIVO PODER.	NO APLICA.	NO APLICA.
E	EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DEL NIT O RUT, Y CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES	CUMPLE – FOLIO 12.	CUMPLE – FOLIO 11.
F	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (TODOS SUS INTEGRANTES)	CUMPLE – FOLIO 13.	CUMPLE – FOLIO 12.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

G	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR. PARA LOS HOMBRES MENORES A 50 AÑOS	NO APLICA.	CUMPLE – FOLIO 13.
H	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	CUMPLE – FOLIO 14, 15, 16 Y 17. NOTA: LA FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL NO ESTÁ FOLIADA, SE ENCUENTRA ENTRE LOS FOLIOS 15 Y 16.	NO CUMPLE: TODA VEZ QUE EL OFERENTE INCUMPLE EL NUMERAL 14. DOCUMENTOS EXIGIDOS, EN TODO LO REQUERIDO.
I	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ DESDE EL CIERRE HASTA NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO	CUMPLE – FOLIO 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	CUMPLE – FOLIO 17, 18 Y 19.
J	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LEGIBLE Y VIGENTES DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE – FOLIO 28 Y 29.	CUMPLE – FOLIO 20 Y 21.
K	CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE – FOLIO 30 Y 31. NOTA: LA PÁGINA DE LA CONTRALORÍA SIENDO LAS 09:32 AM, NO FUNCIONA PARA VERIFICAR EL CERTIFICADO LUEGO ENTONCES SE PRESUME LA AUTENTICIDAD DEL MISMO.	CUMPLE – FOLIO 22 Y 23. NOTA: LA PÁGINA DE LA CONTRALORÍA SIENDO LAS 11:03 AM, NO FUNCIONA PARA VERIFICAR EL CERTIFICADO LUEGO ENTONCES SE PRESUME LA AUTENTICIDAD DEL MISMO.
L	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE – FOLIO 32.	CUMPLE – FOLIO 24.
M	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO.	NO APLICA.	NO APLICA
N	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. SI EL OFERENTE PRESENTA SU OFERTA A TÍTULO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO APLICA.	NO APLICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

O	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DAFFP DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, Y DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES.	CUMPLE – FOLIO 33.	CUMPLE – FOLIO 25.
P	CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD.	CUMPLE – FOLIO 34.	CUMPLE – FOLIO 26.

OBSERVACIONES:

1. Hay documentación que requiere aclaración, y en aras de garantizar la transparencia, igualdad y equidad pero sobre todo no desconociendo preceptos de orden constitucional, la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** se permite solicitar la documentación que no ha sido avalada por la evaluación jurídica, toda vez que la información requerida no es objeto de ponderación sino de revisión habilitante.
2. Por lo anteriormente expuesto la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, solicita al oferente **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S**, la subsanabilidad del numeral **14.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS**, literal H, teniendo en cuenta el numeral **14. DOCUMENTOS EXIGIDOS**, del pliego de condiciones de la **INVITACIÓN ABREVIADA N° 003 DE 2017**, toda vez que le asiste el derecho a subsanar la oferta, pero es pertinente que el oferente tenga claridad que este derecho no es ilimitado puesto que esto no puede conllevar a que el oferente complemente, reforme, modifique o estructure su propuesta en el presente proceso.

3. El término que se otorga para allegar los documentos habilitantes será el estipulado en el numeral **16. ACLARACIONES** del proceso **INVITACIÓN ABREVIADA N° 003 DE 2017**.

✓	AQUALAB SAS
•	CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN EL PLEGO DE CONDICIONES, PUESTO QUE NO INCURRE EN NINGUNA CAUSAL JURÍDICA DE RECHAZO O EXCLUSIÓN DE LA PROPUESTA.
✓	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S
•	NO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN EL PLEGO DE CONDICIONES, PUESTO QUE INCURRE EN CAUSAL JURÍDICA DE RECHAZO O EXCLUSIÓN DE LA PROPUESTA.


OSCAR JULIAN MEDINA

ASESOR EN CONTRATACIÓN VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS/LICITACIONES
PROFESIONAL EVALUADOR JURÍDICO

“COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL”
Sede Barcelona, Km. 12 Via Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta